

FACULTAD DE HUMANIDADES

LLAMADO A CONCURSO CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO O.C.S. 2082/16

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y CIRCUNSCRIPTO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES AL AREA, correspondiente al cargo docente interino encuadrado en el **Artículo 3º, modalidad Inciso b)** de la O.C.S. N° 2082/16 que reglamenta el Artículo 73 del CCT.

Se le reconocerá al aspirante que detente el cargo interino objeto de concurso una valoración adicional y obligatoria en el puntaje final que consistirá en 20 puntos por encima del 100% de la valoración básica.

La presente publicación estará disponible en la página <https://humanidades.mdp.edu.ar/academica/concursos/concursosdocentes> a partir del 20/5/2022

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: desde el viernes 3 de junio hasta el jueves 16 de junio de 2022 inclusive.

En el horario de 10:00 a 14:00 hs.

Horario de cierre 14:00 hs. SIN EXCEPCIÓN.

Toda documentación ingresada fuera de la fecha y hora no será aceptada. Asimismo, se considerará inscripto una vez que la oficina de Concursos haya enviado la constancia de recibido en condiciones.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Concurso público y circunscripto de oposición y Antecedentes al área, Artículo 3º modalidad inciso B)

AREA III: INTERDISCIPLINARIA (Carrera de Sociología)

Expte. N° 7-2691/2018

(O.C.A. N° 223/22) **CARGO:** Un (1) **AYUDANTE GRADUADO REGULAR** con dedicación **SIMPLE**. Actividad Prioritaria: Docencia: **Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA, (para la carrera de Sociología)** con extensión de funciones a definir por el Departamento de Historia. (O.P. 2164).

Docente interino: Lic Marilina MARTUCCI

Expte. N° 7-2690/2018

(O.C.A. N° 223/22) **CARGO:** Un (1) **AYUDANTE GRADUADO REGULAR** con dedicación **SIMPLE**. Actividad Prioritaria: Docencia: **Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA, (para la carrera de Sociología)**, con extensión de funciones a definir por el Departamento de Historia. (O.P. 2163).

Docente interino: Lic María Julia ARREGUI

MODALIDAD DE LA INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en un Concurso:

Si posee firma digital: deberá enviar por correo electrónico a concuhumamdp@mdp.edu.ar, la documentación requerida, en formato **pdf** conforme reglamentación vigente. (detalle ut infra). Se deberá especificar en el asunto, la asignatura, cargo y número de Ordenanza de Consejo Académico que aprueba el llamado a concurso. Cada archivo en PDF se debe renombrar primero el nombre y luego el contenido ejem García, CV.

Si NO posee firma digital: deberá realizar la presentación del formulario de solicitud de inscripción en formato papel por la ventanilla de concursos y también enviar por correo electrónico a concuhumamdp@mdp.edu.ar, la documentación requerida, en formato **pdf** conforme reglamentación vigente. (detalle ut infra). Se deberá especificar en el asunto, la asignatura, cargo y número de Ordenanza de Consejo Académico que aprueba el llamado a concurso. Cada archivo en PDF se debe identificar primero con el apellido del postulante y luego el contenido ejemplo García, CV.

INFORMACIÓN: en el Departamento Concursos, E-mail concuhumamdp@mdp.edu.ar
teléfono celular: 223 6037504 los días hábiles administrativos, de 10 a 14 hs.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

(TODAS LAS REGLAMENTACIONES, FORMULARIOS Y/O MODELOS REQUERIDOS PARA INSCRIBIRSE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PAG. <https://humanidades.mdp.edu.ar/academica/concursos/concursosdocentes>)

Ayudante Graduado

Dedicación Simple:

1 ejemplar de cada uno

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (pdf)

CURRÍCULUM de acuerdo con el Instrumento de carrera Docente de la UNMDP, o el formato de CVAR o de SIGEVA, firmados y completados en computadora. (pdf)

TÍTULOS o CERTIFICADO DE TÍTULO EN TRÁMITE. (pdf)

CARTAS DE RECOMENDACIÓN (también escaneadas) pdf)

COPIA DEL DNI (pdf)

IMPORTANTE

Las certificaciones deberán tenerse en original el día del concurso y podrán ser solicitadas por los miembros de la Comisión Asesora.

En caso de presentar cartas de referencia (si las hubiere), estas no deben estar firmadas por los miembros de la Comisión Asesora, titulares ni suplentes. Asimismo, se informa que la presentación de las cartas no resulta excluyente para la inscripción y/o presentación al concurso. Es decir que no es obligatoria.

La confirmación de la inscripción será notificada mediante correo electrónico, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados.